



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0792
SALTA, 21 JUN 2018
EXPEDIENTE N° 10.414/2017
CUERPO 1 Y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentadas por la Dra. de VIANA, Marta Leonor respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad del libro "Cultivo de Plantas Nativas" por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Dra. de VIANA, Marta Leonor obrante de fs. 441 a 449 por la suma total de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) correspondiente a gastos de cátedra.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0792

SALTA, 21 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 10.414/2017

CUERPO 1 Y 2

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
FACTURA C N° 1312-00001818 – Universidad Nacional de Salta			
1	Cultivo de Plantas Nativas – Propagación y viverismo de especies de Argentina central – Cecilia Eynard, Ana Calviño y Lorena Ashworth – 1ª ed. – 1ª reimpresión – Editorial Universidad Nacional de Córdoba – Impreso en Argentina	Fs. 446	\$ 680,00
TOTAL			\$ 680,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	310,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	10,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$	680,00
TOTAL	\$	1.000,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales